

Cotizaciones: Del 09-01-2009 al 23-01-2009

Fecha de Publicación : 26-Ene-09

TC (Sol/US\$)
3,15

PR1 : Precio de Referencia que refleja una operación eficiente de importación desde el Mercado Relevante

PR1	Productos										
	GLP	Gasolina 97	Gasolina 95	Gasolina 90	Gasolina 84	Kerosene	Turbo	Diesel B2	Diesel 2 2500 ppm	Petróleo Industrial 6 (3%S)	Petróleo Industrial 500 (3%S)
US\$/BI	42,7	60,7	59,3	54,5	50,3	67,3	67,1	66,2	65,2	45,5	44,7
US\$/TM	498										
Soles/galón (4)	1,57	4,55	4,45	4,09	3,77	5,04	5,03	4,96	4,89	3,41	3,35
Soles/TM	1 568										

PR2 : Precio de Referencia que refleja una operación eficiente de exportación hacia el Mercado Relevante

US\$/BI	PR Ponderado (3)				Soles/galón	PR Ponderado (3)			
	Petróleo Industrial 6 (1,7%S)	Petróleo Industrial 500 (1,7%S)	Petróleo Industrial 6 (1,7%S)	Petróleo Industrial 500 (1,7%S)		Petróleo Industrial 6 (1,7%S)	Petróleo Industrial 500 (1,7%S)	Petróleo Industrial 6 (1,7%S)	Petróleo Industrial 500 (1,7%S)
Precio de Referencia FOB	39,5	43,1	42,2	43,8	Precio de Referencia FOB	2,97	3,23	3,16	3,28

Precios de Referencia del GLP(Propano/Butano) (5)

US\$/BI	GLP 40/60	GLP 50/50	GLP 60/40	GLP 70/30	GLP 80/20	Sol/Kg (4)	GLP 40/60	GLP 50/50	GLP 60/40	GLP 70/30	GLP 80/20
PR1	43,4	42,7	42,0	41,3	40,6	PR1	1,571	1,568	1,564	1,559	1,555
FOB Pisco	35,2	34,5	33,8	33,1	32,4	FOB Pisco	1,272	1,265	1,258	1,251	1,243
Callao - Marítimo	39,2	38,5	37,7	37,0	36,2	Callao - Marítimo	1,418	1,411	1,404	1,397	1,389
Callao - Terrestre	38,2	37,5	36,8	36,0	35,3	Callao - Terrestre	1,383	1,376	1,368	1,361	1,353

Factor de Conversión

kg / Gln	2,074	2,044	2,015	1,985	1,956
Bls / TM	11,482	11,648	11,818	11,994	12,175

Notas :

- (1) PR1 : Son Precios Netos Ex-Planta, sin incluir Impuestos (ISC, IGV, Rodaje), ni gastos de Gestión Comercial.
PR2 : Precios FOB que tienen como destino la Costa del Golfo -EE.UU. de Norteamérica. Mercado Relevante: Mont Belvieu para GLP y Costa del Golfo de USA para los demás combustibles.
- (2) De acuerdo a Resolución Directoral N° 122-2006-EM/DGH, del 06/10/2006.
- (3) De acuerdo al D.S. 038-2005-EM y a lineamiento del MEM (Oficio N°1053-2005-EM/DGH) - Ponderado Móvil 12 meses a Jun-2008 es de 44% para ventas nacionales.
- (4) Expresado en Soles/kg. Ver Tabla Factor de Conversión, el cual varía dependiendo del porcentaje de propano y butano
- (5) Precios de Referencia del GLP, según proporción de mezcla propano/butano establecida por la DGH con Oficio N°504-2008-EM/DGH
- (6) Para el Diesel 2 se incluye una compensación por Cetano (40 en el Mercado Internacional y 45 en el Mercado Local) igual a 1.32 US\$/BI.
- (7) Para el Diesel B2 el Precio de Referencia es igual al PR1 del Diesel 2 (con 2500 ppm de Azufre) por un factor de 1.015 de acuerdo con el Lineamiento del MINEM remitido con Oficio 035-2009-EM/DGH.

Notas Aclaratorias:

Los Precios de Referencia que publica OSINERGMIN no incorporan ningún efecto del "Fondo para la Estabilización de Precios de los Combustibles Derivados del Petróleo" (D.U.N° 010-2004).

Por Resolución de Consejo Directivo OSINERG N° 638-2006-OS/CD se incluye ajuste de calidad por azufre y cetano en el Precio de Referencia del Diesel 2 , el cual se explica en el informe semanal.

En el caso del GLP y el Diesel 2, el Administrador del Fondo (D.U. N° 010-2004) es libre de elegir la calidad del producto que empleará para la determinación de los Factores de Aportación o Compensación.

El Diesel B2 considera la mezcla de 98% de Diesel 2 con un contenido de azufre de 2500 ppm más el 2% del Biodiesel 100.